

**RESOLUCIÓN No.454
15 DE DICIEMBRE DE 2022**

“Por la cual se acogen los resultados de las elecciones de los representantes de los empleados ante la comisión de personal “.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No.403 de noviembre de 2022, se convocó y reglamentó las elecciones para elegir los dos representantes con sus respectivos suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal.

Que las elecciones se llevaron a cabo el día 14 de diciembre de 2022, y según las respectivas actas de escrutinios de la misma fecha, arrojaron el siguiente resultado:

Resultado de las elecciones para elegir el representante de los empleados ante la comisión de personal

CANDIDATOS	VOTOS	
	MESA No. 1	TOTAL VOTOS
RUBEN DARIO BRITO MOLINA	15	15
LIBIA ESTHER URBINA ARMENTA	13	13
YAMELIS NAVARRO BECERRA	5	5
ROSA RAMONA AROCHA CATANO	5	5
TOTAL VOTOS CANDIDATOS		38
TOTAL VOTOS EN BLANCOS		0
TOTAL VOTOS NULOS		1
GRAN TOTAL		39

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger como representante de los empleados ante la Comisión de personal de esta Institución para el periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión a los señores: **RUBEN DARIO BRITO MOLINA**, identificado con



CO-9C-CER214900

Certificados en Calidad



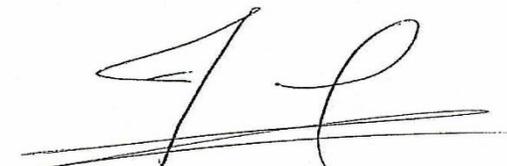
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email:**
contactenos@infotep.edu.co

la cedula de ciudadanía No. 5.162.655 expedida en San Juan del Cesar– La Guajira, **LIBIA ESTHER URBINA ARMENTA**, con Cedula de Ciudadanía No. 27.016.834 expedida en Villanueva– La Guajira , como Principales, y las funcionarias: **YAMELIS NAVARRO BECERRA**, identificada con Cedula de ciudadanía No 49.719.128 expedida en Valledupar – Cesar y **ROSA RAMONA AROCHA CATAÑO**, con Cedula de Ciudadanía No. 49.745.409 expedida en Chiriguana – Cesar como suplentes.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar, a los catorce (15) días del mes de diciembre de 2022.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: José David Gil Vega
Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Elizabeth Mendoza Mendoza
Asesora Jurídica Externa



CO-9C-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email.**
contactenos@infotep.edu.co